**ESTUDIOS PREVIOS PARA PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No 072 de 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MACANAL Y SERVICIOS INEGRALES DE INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.A.S.**

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 072 DE 2026. |
| **ENTIDAD CONTRATANTE: NIT.** | MUNICIPIO DE MACANAL<br>891.801.129-1 |
| **CONTRATISTA: CC:** | **SERVICIOS INEGRALES DE INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.A.S.**<br>**NIT 901060510-1**<br>**JUAN PABLO MATAMOROS ACOSTA**<br>**CC 7175732** |
| **OBJETO:** | **"ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MODIFICACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE MACANAL, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.".** |
| **VALOR INICIAL:** | TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MLCTE ($32.000.000,00) |
| **PLAZO INICIAL:** | UN (01) MES |

Que, el Municipio de Macanal suscribió el día diecinueve (19) de Mayo de dos mil veintiséis (2026) el Contrato No. 072 de 2026 con **SERVICIOS INEGRALES DE INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.A.S. NIT 901060510-1,** Representante Legal **JUAN PABLO MATAMOROS ACOSTA** con cédula de ciudadanía No. 7175732, cuyo objeto consiste en el: **"ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MODIFICACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE MACANAL, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.".**

Que, conforme a la aprobación de las garantías contractuales y la suscripción del acta de inicio de fecha diecinueve (19) de Mayo de dos mil veintiséis (2026), se estableció un plazo de ejecución de un (01) mes.

- Que el municipio de Macanal suscribió, el día 19 de Mayo de 2026, el Contrato No. 072 de 2026 con la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S., cuyo objeto es: ""**"ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MODIFICACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE MACANAL, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.".**", con un plazo de ejecución de un (01) mes

- Que el día 16 de Junio de 2026, el señor Juan Pablo Matamoros Acosta, en calidad de representante legal de SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S., en su condición de contratista, solicitó la prórroga del Contrato No. 072 de 2026, argumentando que a la fecha no se cuenta con la totalidad de los productos contratados que se derivan de dicho estudio, tales como presupuesto, estudio ambiental, especificaciones, entre otros, el contratista manifestó su interés en culminar adecuadamente el objeto contractual.

- Que, a la fecha no se cuenta con la totalidad de los productos contratados que se derivan de dicho estudio, tales como presupuesto, estudio ambiental, especificaciones, entre otros, se considera viable otorgar una prórroga al Contrato No. 072 de 2026 por un término de un (01) mes, los cuales se suman al plazo inicialmente establecido de un (01) mes, sin exceder el término máximo permitido, para un plazo total de dos (2) meses.

- Que, con base en la necesidad técnica de los estudios y el cumplimiento de la normatividad aplicable, la prórroga del Contrato No. 072 de 2026 se considera procedente, garantizando la correcta ejecución del proyecto y la adecuada protección de los recursos públicos.

- Que se considera necesario que el contratista actualice las pólizas exigidas en el contrato, con el fin de respaldar las nuevas actividades y garantizar la cobertura correspondiente durante el plazo prorrogado. Se aclara que la prórroga concedida no modifica las demás condiciones contractuales ni el objeto del contrato.

- Que por las anteriores consideraciones la administración municipal determina como favorable la oportunidad y conveniencia de realizar el presente Prorroga al CONTRATO No 072 de 2026 suscrito entre el MUNICIPIO DE MACANAL y el SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S, con el fin de dar cabal cumplimiento al objeto contractual y satisfacer de forma oportuna y adecuada la necesidad definida en los estudios previos que originaron el Contrato y conseguir el fin social que se persigue con el desarrollo del proyecto.

Se suscribe en el Municipio de Macanal, departamento de Boyacá, a los dieciocho (18) días del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026).

**[ORIGINAL FIRMADO]**

**_____**

**MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA**
Secretario de Planeación e Infraestructura

| **RESPONSABLES** | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre | **JUAN SEBASTIAN SACRISTAN MORA** | **MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA** | **LEIDY PATRICIA CANO AVILA** |
| Cargo | PROFESIONAL APOYO PLANEACION | SECREATARIO DE PLANEACINO E INFRAESTRUCTURA | ALCALDESA MUNICIPAL |